





Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON TÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NUMERO LA-019G/R040-E10-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAAASP; EL RLAAASP Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	22	AGOSTO	2016

PROVEEDOR	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASP")	CALLE COMERCIO EXTERIOR NÚMERO 1080, COLONIA LA AURORA, CÓDIGO POSTAL 44460, EN GUADALAJARA, JALISCO.		
TELÉFONO(S)	FAX	RFC	REGISTRO PATRONAL IMSS
	5543-6302 Y 5543-0319	3619-4044	R1240587-10
ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	CORREO ELECTRÓNICO	
	13.683	scampos@labtech.com.mx	
NOTARÍA PÚBLICA:	FOLIO MERCANTIL	NOTARIO PÚBLICO	
	55 DE GUADALAJARA, JALISCO	BAJO LA INSCRIPCIÓN 347-348 DEL TOMO 582, DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO CON NÚMERO 19, AL APÉNDICE 2337	LICENCIADO JUAN ENRIQUEZ REYES
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA-VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES CIENTÍFICOS, MÉDICOS Y DE LABORATORIO, EQUIPOS EDUCACIONALES, INDUSTRIALES, MOBILIARIO, COMPRA-VENTA, PERMUTA, Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, COMPRA VENTA DE ACCIONES DE EMPRESAS EN GENERAL, Y CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD.		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	
	SERGIO CAMPOS RIVERA	30.651	13 DE FEBRERO DE 2015
NOTARIO PÚBLICO	NOTARÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL	
	LICENCIADO ALBERTO FARIAS GONZALEZ RUBIO	14 DE TONALÁ, JALISCO, ASOCIADA A LA NOTARÍA 55 DE GUADALAJARA, JALISCO.	N/A
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	PLAZO PARA PAGO	
	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.
OBJETO DEL CONTRATO			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.			
IMPORTE SIN I.V.A.		I.V.A.	
\$1,986,187.09		0%	
(UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.)			

<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>  <p>LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR" LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.</p>  <p>SERGIO CAMPOS RIVERA ApoDERADO Legal</p>
--	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

06/09/2016
ELVTIEM/LAING/GFHL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0214

ANEXO 1

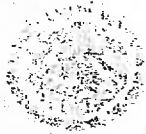
"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SAN TEXAS

[Handwritten mark]



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 297 / 481

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016.

Clave de cartera: 1550GYR0023

Programa presupuestario: K029

No. de solicitud: 47726

Fuente financiamiento: 4

Unidad Responsable: GYR

Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763

Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 29

Monto original con IVA: 2,018,608.51

(dos millones dieciocho mil seiscientos ocho pesos 51/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 297 / 481

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weber.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C.P. Constanza Zepeda Neri.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- Lic. Rosaiba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

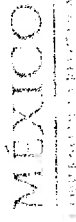
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 297 / 481

- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Cuilebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimientodapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

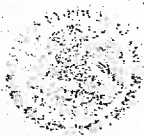


Clave de cartera SHCP : 1550GYR0023 No. de programa o proyecto PREI : 15090015
No. solicitud de SHCP : 47726 Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Millennium Control de Compromisos		Monto autorizado						
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12065118	0000165863	2381	H.G.R. N°1	TULIANA, B.C	02050029	020502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065119	0000164789	2381	CONJ SALTILO/HGZ Y CSS	SALTILO	09030001	050101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065120	0000164395	2381	H.G.R. N° 1	CHIHUAHUA	08A10010	080502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065121	0000164605	2381	M.H ESPECIALIDADES - OBLATOS.	SUADALAJARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	69.607	278,428.76
53101	Equipo médico	12065122	0000164790	2381	HGR 259 CAMAS P 10170010	CHARO	17030005	170502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	69.607	208,821.57
53101	Equipo médico	12065123	0000165854	2381	M.H.G.R. M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180601	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065124	0000165002	2381	M.HGZ 33	MONTERREY, N.L	20A10006	200103	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065125	0000164606	2381	M.H GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065126	0000164607	2381	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065127	0000165435	2381	M.H. ESPECIALIDADES	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065128	0000165210	2381	M.HOSP GRAL R. Y. U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065129	0000165436	2381	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070028	240501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065130	0000164366	2381	P.H GRAL ZONA 4/F. NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065131	0000165211	2381	M.H.G.Z. 15	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065132	0000164791	2381	M.H.G.O. 71	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69.607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065133	0000165212	2381	M.H.G.R. 1	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065134	0000165560	2381	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065135	0000164397	2381	M.H ESPECIALIDADES -19 SEPT.	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065136	0000165437	2381	M.H.G.Z. VILLA COAPA 32	COYOACAN -CVC-	39A50003	390106	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69.607	69,607.19
T.O.T.A.L.:																	29	1,322,537	2,018,608.51				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$1,098,080.65, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 dispensadores de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 299 / 483

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023 Programa presupuestario: K029
No. de solicitud: 47726 Fuente financiamiento: 4
Unidad Responsable: GYR Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 29
Monto original con IVA: 1,098,080.65

(un millon noventa y ocho mil ochenta pesos 65/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 299 / 483

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$1,098,080.65, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 dispensadores de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas.

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello Garcia.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$1,098,080.65, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 dispensadores de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016.

No. 099016B3010/6BA2/BMI/ 299 / 483

- Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No.3 CMN La Raza /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

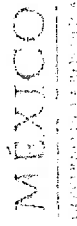
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapil/Menu.html>
SICGC Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/ORL

Volante No. 2016000259

Página 3 de 4



15090015
13350109

No. de programa o proyecto PREI:
Cuenta contable PREI:

1550GYR0023
47726

Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Míennum Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Míennum Control de Compromisos			Monto autorizado					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Anexo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12065138	0000164399	2411	H.G.R. N°1	TUJANA, B.C.	02050029	020502	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	37,865	75,729.70
53101	Equipo médico	12065139	0000164399	2411	CONJ SALTILLO/HGZ Y CSS	SALTILLO	05030001	050101	200200	533-309	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065140	0000165214	2411	M.H.G.Z MF. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065141	0000164793	2411	M.H.GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO	11090004	110101	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065142	0000164400	2411	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS.	SUADALAJARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	37,865	75,729.70
53101	Equipo médico	12065143	0000165855	2411	M.H.GZ.33	MONTERREY, N.L	20A10006	200103	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065144	0000165903	2411	M.H.G.R Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	37,865	113,594.55
53101	Equipo médico	12065145	0000164794	2411	M.H. ESPECIALIDADES	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	37,865	151,459.40
53101	Equipo médico	12065146	0000165438	2411	M.HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	37,865	75,729.70
53101	Equipo médico	12065147	0000164382	2411	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065148	0000165650	2411	M.H.G.Z 15	CD REYNOSA	29040001	290101	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065149	0000164595	2411	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	37,865	75,729.70
53101	Equipo médico	12065150	0000164897	2411	M.H.G.R 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065151	0000164988	2411	M.H. ORTOPEDIA	JUSTAVO A. MADEP	35A30003	352101	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065152	0000164596	2411	M.H. GINECO-OBSTET.	AZCAPOTZALCO	36A10002	361301	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	37,865	113,594.55
53101	Equipo médico	12065153	0000164383	2411	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE.	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	37,865	113,594.55
TOTAL:																	29	605,839	1,093,080.65				

ÁREA 10
DIVISION DE CONTRATOS



762
15

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varjós

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 63
Monto original con IVA: 13,615,206.24
(trece millones seiscientos quince mil doscientos seis pesos 24/100 m.n.)

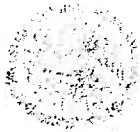
Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez

ANEXO
DIVISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A EL GASTO DE INVERSIÓN

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
IMSS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
RECEBIDO
13 MAY 2016
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRA ESTRUCTURA MÉDICA



Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Itro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 267 / 450

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajo León Guanajuato /1
C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microlomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990 016B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ocejó Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz. /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Graf. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

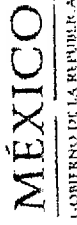
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APORADOR

Volante No. 2016000259

Página 3 de 5



No. de programa o proyecto PREI: 15090015
Cuenta contable PREI: 13350109

Clave de cartera SHCP: 1550GYR0023
No. solicitud de SHCP: 47726

Nombre del programa o proyecto: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien		SAI		ID de Anclaje	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Cambio de Costo	Periodo Pftal	No. de bienes	Montos autorizados	
						Ubicación	UI	ESP	DIF										VAR	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico	12063513	0000164988	1431	H.G.R. N°1	02050028	0205002	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	
53101	Equipo médico	12063514	0000165426	1431	HGZ CON UNF 1	04070001	0402011	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	
53101	Equipo médico	12063515	0000165652	1431	CONJUNTO PIEDRAS/ H.G.Z. N°1	06120001	050102	200200	533-631	0105	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	
53101	Equipo médico	12063516	0000165203	1431	TORREÓN/UNAME HE N°71 CIE	05090015	0519011	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	
53101	Equipo médico	12063517	0000165204	1431	M.H.G.Z.M.F. 1	10010013	100201	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	2	432,228.77	432,228.77	
53101	Equipo médico	12063518	0000164991	1431	M.H.GRAL.ZONA NUM 4	11080004	1101011	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	2	432,228.77	432,228.77	
53101	Equipo médico	12063519	0000164784	1431	M.H. ESPECIALIDADES NUM 1	11A10001	111901	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	2	432,228.77	432,228.77	
53101	Equipo médico	12063520	0000165653	1431	M.H.GRAL.ZONA -M.F. NUM 1	13010008	130201	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	
53101	Equipo médico	12063521	0000165427	1431	M.H.G.Z. 46	14010062	140502	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	2	432,228.77	432,228.77	
53101	Equipo médico	12063522	0000165205	1431	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS.	14A60003	141901	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	11	2,377,238.23	2,377,238.23	
53101	Equipo médico	12063523	0000164391	1431	M.H.GRAL.ZONA NUM 66	15A90003	150102	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	
53101	Equipo médico	12063524	0000164992	1431	M.H.GRAL.ZONA NUM 53	15B90001	150106	200200	533-631	0105	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	
53101	Equipo médico	12063525	0000165847	1431	M.H.GRAL.ZONA 76	15B90005	150201	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	
53101	Equipo médico	12063526	0000164999	1431	M.HOSPITAL REGIONAL 72	15B90012	150301	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	
53101	Equipo médico	12063527	0000164993	1431	M.H.G.R. 196	155A0005	150502	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	
53101	Equipo médico	12063528	0000165428	1431	M.H.GRAL REGIONAL 220	16010005	160501	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	
53101	Equipo médico	12063529	0000164994	1431	M.LITO NO. 21	20010001	201401	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	
53101	Equipo médico	12063530	0000164995	1431	M.L.H. ESPECIALIDADES NUM 25	20010069	201901	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	2	432,228.77	432,228.77	
53101	Equipo médico	12063531	0000165429	1431	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	22010018	220501	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	4	864,457.54	864,457.54	
53101	Equipo médico	12063532	0000165948	1431	M.H. ESPECIALIDADES CMN	22010001	221901	200200	533-631	0105	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	4	864,457.54	864,457.54	
53101	Equipo médico	12063533	0000164392	1431	M.HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	23010001	230501	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	2	432,228.77	432,228.77	
53101	Equipo médico	12063534	0000165654	1431	H.G.R. N° 17	24070026	240501	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	2	432,228.77	432,228.77	
53101	Equipo médico	12063535	0000164996	1431	P.H.GRAL.ZONA -M.F. NUM 1	25010010	250202	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	2	432,228.77	432,228.77	
53101	Equipo médico	12063536	0000165430	1431	M.H.G.O. 71	31120007	310102	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	2	432,228.77	432,228.77	
53101	Equipo médico	12063537	0000165670	1431	M.H. ESPECIALIDADES 14	31120001	311901	200200	533-631	0105	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	
53101	Equipo médico	12063538	0000164801	1431	M.H.G.R. 1	32A40001	320501	200200	533-631	0106	01	01	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114.39	216,114.39	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



964

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,162,568.81, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 23 microtomos con sistema de congelación, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 268 / 451

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 23
Monto original con IVA: 8,162,568.81

(ocho millones ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta y ocho pesos 81/100 m.n.)

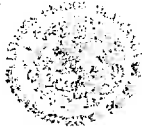
Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
IMSS
UNIDAD DE ATENCIÓN MEDICA
RECEBIDO
13 MAY 2016
RECEBIDO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE
INFRA ESTRUCTURA MEDICA

ANEXO
DIVISION DE



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,162,568.81, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 23 microtomos con sistema de congelación, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 268 / 451

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

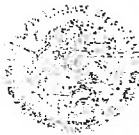
Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Aguascalientes /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajo León Guanajuato /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
- Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,162,568.81, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 23 microtomos con sistema de congelación, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

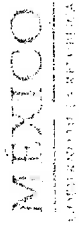
Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 268 / 451

- Mtra. Verónica Jazmin Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- Lic. Luisa Moreno Morales.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HO CMN Siglo XXI /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/SeguimientoyDeposito/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/ORL

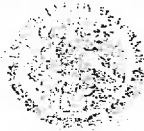


Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023 No. de programa o proyecto PREI : 15090015
No. solicitud de SHCP : 47726 Cuenta contable PREI: 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI/Milimum Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI/Milimum Control de Compromisos			Monto autorizado					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12063545	0000165485	1441	H.G.Z. N°1	AGUASCALIENTES	01010001	010101	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063546	0000165704	1441	CONJ SALTILLO/HGZ Y CSS	SALTILLO	05030001	050101	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063547	0000165255	1441	M.H. GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063548	0000165905	1441	M.H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11140001	111901	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063549	0000164830	1441	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	354,894	709,788.50
53101	Equipo médico	12063550	0000165486	1441	M.H. GRAL REGIONAL 110	BUADALAJARA, JAL	14A70001	140503	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	354,894	1,774,471.48
53101	Equipo médico	12063551	0000164442	1441	M.H. ESPECIALIDADES- OBLATOS- 220	SUADAJALA, JAL	14A60003	141901	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063552	0000164443	1441	M.H. GRAL REGIONAL	TOLUCA MEX	16010005	160501	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063553	0000165045	1441	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063554	0000164631	1441	M.H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063555	0000165236	1441	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240901	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063556	0000165046	1441	M. HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063557	0000165705	1441	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063558	0000165806	1441	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063559	0000164653	1441	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063560	0000165047	1441	H. PEDIATRIA S-A	CUAUHTEMOC	37B50001	371101	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063561	0000165257	1441	M.H. ONCOLOGIA- CMN	CUAUHTEMOC	37B50002	371201	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
53101	Equipo médico	12063562	0000164444	1441	M.H. ESPECIALIDADES -19 SEPT.	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	200200	533-631	0155	03	01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	354,894	354,894.30
TOTAL																	23	6,388,007	8,162,568.8				

PREI
MUNICIPAL DE ORIZABA



19

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 33
Monto original con IVA: 7,526,382.60

(siete millones quinientos veintiseis mil trescientos ochenta y dos pesos 60/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Víctor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C.P. Víctor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

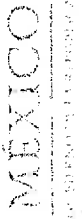
Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No.3 CMN La Raza /1
- Lic. Leopoldo Gabriel Segura Hernández.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
 DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN
 OLI No.: 300/484



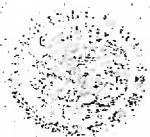
Clave de Cartera SHCP : 1550GR0023 No. de programa o proyecto PREI : 15090015
 No. solicitud de SHCP : 47726 Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien		SAI		PREI		PREI Millenium Control de Compromisos		Monto autorizado							
						Ubicación	UJ	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	UBICACIÓN	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico	12065154	0000165480	2421	H.G.R. N°1	TIJUANA, B.C.	02050029	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065155	0000165902	2421	CONJ SALTILLO/HGZ Y CSS	SALTILLO	09300001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065156	0000165449	2421	TORREÓN	TORREÓN	09300015	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065158	0000165450	2421	H.G.R. N°1	CHIHUAHUA	08A10010	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065159	0000165012	2421	M.H. GRAL ZONA MF- A	CELAYA, GTO.	11080004	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065160	0000165222	2421	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	2	456,144.40	456,144.40
53101	Equipo médico	12065162	0000165465	2421	MLH ESPECIALIDADES DELATOS.	BUADALAJARA, JAL	14460003	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065163	0000164410	2421	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 25	MONTERREY, N.L.	20010001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065164	0000165222	2421	M.H. GRAL ZONA MF- GMIN	MONTERREY, N.L.	20010009	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065165	0000165452	2421	H.G.R. N° 17	PUEBLA	22010016	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	2	456,144.40	456,144.40
53101	Equipo médico	12065166	0000165986	2421	P.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	PUEBLA	22010001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	3	684,216.60	684,216.60
53101	Equipo médico	12065167	0000164623	2421	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	BENITO JUAREZ	24070026	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065168	0000165672	2421	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	IS POTOSI, SAN S	26010010	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065169	0000165223	2421	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	CULIACÁN	26010001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	2	456,144.40	456,144.40
53101	Equipo médico	12065170	0000165013	2421	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	CAJEME, SON.	27050010	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065171	0000164624	2421	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	VILLAHERMOSA	28010027	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065172	0000164804	2421	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	CD. REYNOSA	29040001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065173	0000164805	2421	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	VERACRUZ	31120001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065174	0000164806	2421	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	USTAYO A. MADER	35A30001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	2	456,144.40	456,144.40
53101	Equipo médico	12065175	0000164807	2421	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	AZCAPOTZALCO	36A10002	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	4	912,288.80	912,288.80
53101	Equipo médico	12065176	0000164808	2421	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	DOCTORES	37B50005	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	3	684,216.60	684,216.60
53101	Equipo médico	12065177	0000164809	2421	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	COYOACAN -CVC-	38A50003	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065178	0000164810	2421	M.H. GRAL ZONA MF- NUM 1	COYOACAN -CVC-	38A50003	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	33	5,017,588	7,526,352.60

F.O.T.A.L.

DIVISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN
 4 de 4



95

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para función automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 301 / 485

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156-A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 16
Monto original con IVA: 8,727,208.80

(ocho millones setecientos veintisiete mil doscientos ocho pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para función automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 301 / 485

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1
C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1
C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1

ANEXOS
MISION DE COMANDOS



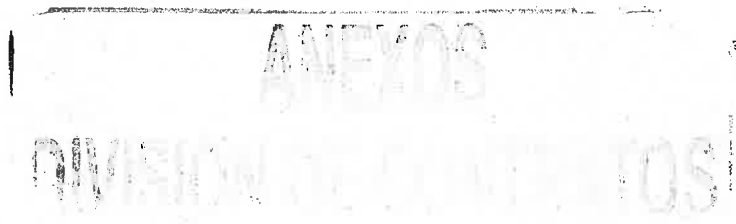
Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para función automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 301 / 485

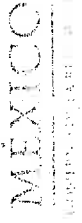
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñiz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1
- #
- #
- #
- #



/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/ORL

Volante No. 2016000259



Clave de cartera SHCP : 1550GYR0023 No. de programa o proyecto PREI: 15090015
No. solicitud de SHCP : 47726 Cuenta contable PREI: 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizado										
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA		
53101	Equipo médico	12065176	0000165867	2431	H.G.R. N° 1	CHIHLA-HUA	08A10010	080502	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55		
53101	Equipo médico	12065177	0000164411	2431	M.H GRAL REGIONAL NUM 1	JAPULCO DE JUAR	12020005	120501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55		
53101	Equipo médico	12065178	0000165868	2431	M.H GRAL ZONA -MF- NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	545,451	1,090,901.10		
53101	Equipo médico	12065179	0000165673	2431	M.H.G.Z. 46	GUADALAJARA JAL	14010062	140502	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55		
53101	Equipo médico	12065180	0000164412	2431	M.H ESPECIALIDADES OBLATOS-	GUADALAJARA JAL	14A60003	141901	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55		
53101	Equipo médico	12065181	0000165453	2431	M.H GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55		
53101	Equipo médico	12065182	0000164625	2431	M.H ESPECIALIDADES GMA	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55		
53101	Equipo médico	12065183	0000165869	2431	M.H GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55		
53101	Equipo médico	12065184	0000165674	2431	H.G.R. N° 17	BIENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55		
53101	Equipo médico	12065185	0000165454	2431	P.H GRAL ZONA -MF- NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55		
53101	Equipo médico	12065186	0000165455	2431	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CULLIACÁN	26010001	260501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55		
53101	Equipo médico	12065187	0000165456	2431	M. HOSPITAL GENERAL REGIONAL	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55		
53101	Equipo médico	12065188	0000164608	2431	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55		
53101	Equipo médico	12065189	0000164413	2431	M.H GINECO PEDIATRIA 3-A	JUSTAVO AMADER	35A30001	351601	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	545,451	1,090,901.10		
O.T.A.L.																16	7,636,308								8,727,208.80

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

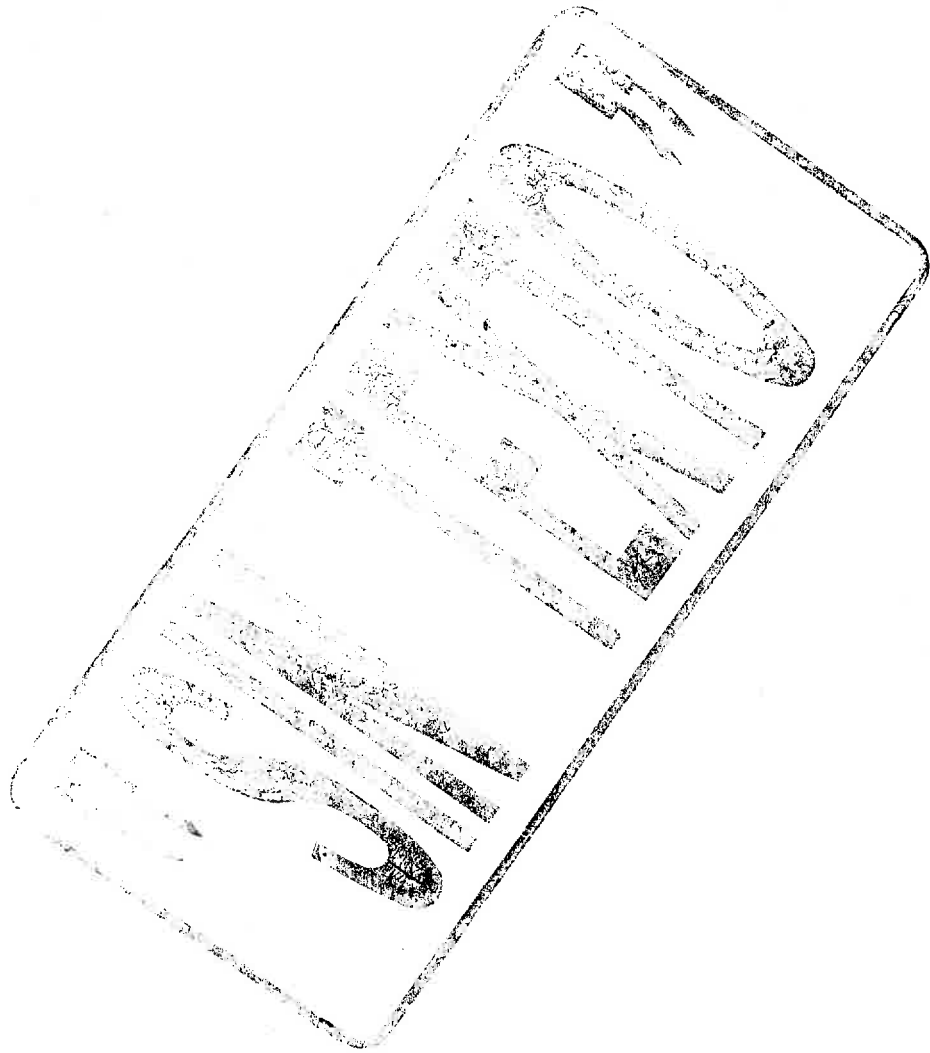
16BI0214

ANEXO 2

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA
ECONÓMICA”.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



R

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

CLAVE SAI: 533.224.0646.02.01 FECHA IMP.: 11/12/2014
CLAVE PREI: 000000000012235 HORA IMP.: 13:49:00

CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM

LICITANTE: Labtech Instrumentación MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: MÉDIFUGE16
PARTIDA: 11 CATALOGO: 75008801
CANTIDAD: 29 FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
ESPECIFICACIONES
- 1.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea sola o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrifuga de baja velocidad (hasta 6000 rpm) o de media velocidad (hasta 12000 rpm).
- 2.1. Centrifuga clínica de mesa.
 - 2.2. Rotor con capacidad de ocho tubos como mínimo
 - 2.3. Velocidad de la centrifuga 5,000 rpm como mínimo.
 - 2.4. RCF de la centrifuga 4000 g como mínimo.
 - 2.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml.
 - 2.6. Velocidad del rotor 3,450 rpm como mínimo.
 - 2.7. RCF del rotor: 2,200 g como mínimo.
 - 2.8. Control de tiempo y velocidad programable.
 - 2.9. Selección de modos
 - 2.9.1. Tiempo programable de 1 a 99 minutos como mínimo.
 - 2.9.2. Modo continuo
 - 2.9.3. Ciclo corto.
 - 2.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
 - 2.10. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
 - 2.11. Interior de la centrifuga en acero inoxidable.
 - 2.12. Sistema de paro manual o perfiles de freno.
 - 2.13. Número de camisas o buckets de acuerdo a la capacidad del rotor.
3. Accesorios
 - 3.1. No requiere.
 4. Consumibles
 - 4.1. No requiere.
 5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
 6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
 7. Normas y estándares (Documentos vigentes)
 - 7.1. Para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: FDA, CE, JIS
 - 7.2. Para producto de origen nacional: Certificado de buenas practicas de fabricación expedido por la COFEPRIS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
- 1.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea sola o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrifuga de baja velocidad o de media velocidad.
- 2.1. Centrifuga clínica de mesa.
 - 2.2. Rotor con capacidad de ocho tubos
 - 2.3. Velocidad de la centrifuga 4,900 rpm.
 - 2.4. RCF de la centrifuga 3 490 x g.
 - 2.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml.
 - 2.6. Velocidad del rotor 4 900 r.p.m.
 - 2.7. RCF del rotor: 3 490 x g.
 - 2.8. Control de tiempo y velocidad programable.
 - 2.9. Selección de modos
 - 2.9.1. Tiempo programable de 1 a 99 minutos de centrifugación minutos
 - 2.9.2. Modo continuo (HOLD)
 - 2.9.3. Ciclo corto.
 - 2.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
 - 2.10. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
 - 2.11. La cámara está hecha de PC / ABS, que es un tipo de plástico de alta calidad. También se ve reforzado por un anillo de metal que cubre la parte cilíndrica de la cámara. Así, desde un punto de vista de seguridad / protección de la cámara (anillo de protección) se puede ver como metal en cierto grado
 - 2.12. Perfiles de aceleración y frenado.
 - 2.13. Número de camisas o buckets de acuerdo a la capacidad
3. Accesorios
 - 3.1. No requiere.
 4. Consumibles
 - 4.1. No requiere.
 5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
 6. Mantenimiento
 - 6.1. Incluye calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
 7. Normas y estándares (Documentos vigentes)
 - 7.1. Estándares: ISO 9001-2008, ISO 13485:2003, CE marked
 - 7.2. Oficio numero: DEACIP/1333-00EL380212/2014

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

IBQ SERGIO CAMPOS RIVERA
Representante Legal

"SIN TEXTO"

2

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica.

No. LA-019GYR040-E10-201



CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

CLAVE SAI: 533.308.0124.01.01 FECHA IMP.: 11/12/2014
 CLAVE PREI: 00000000012252 HORA IMP.: 14:04:00

DISPENSADOR DE PARAFINA

LICITANTE: Labtech Instrumentacion	MARCA: Boekel
LICITACION LA-019GYR040-E10-2016	MODELO: 145600
PARTIDA: 13	CATALOGO: 145600
CANTIDAD: 30	FABRICANTE Boekel

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
2. Descripción
 - 2.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
 - 2.2. Cámara con dimensiones de 210 mm de diámetro x 400 mm de altura (±5%).
 - 2.3. Exterior de acero inoxidable.
 - 2.4. Interior de aluminio.
 - 2.5. Capacidad de 5 litros (± 1 L).
 - 2.6. Rango de temperatura de 40° C a 75°C (± 5%).
 - 2.7. Exactitud de ± 2%.
 - 2.8. Válvula para entrega de parafina.
 - 2.9. Filtro integrado.
3. Accesorios
 - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
 - 4.1. Cinco kilos de parafina.
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1. Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485 o TÜV.
 - 7.2. Certificado FDA, o CE o su equivalente emitido autoridad sanitaria del país de origen.

1. Definición
 - 1.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
2. Descripción
 - 2.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
 - 2.2. Dimensiones de 215 mm de diámetro x 406 mm de altura.
 - 2.3. Exterior de acero inoxidable.
 - 2.4. Interior de aluminio.
 - 2.5. Capacidad de 5 litros (1.25 galones).
 - 2.6. Rango de temperatura de 40° C a 75°C.
 - 2.7. Exactitud de ± 2 C.
 - 2.8. Válvula para entrega de parafina.
 - 2.9. Filtro integrado.
3. Accesorios
 - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
 - 4.1. Cinco kilos de parafina.
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 115V 50/60 Hz.
6. Mantenimiento
 - 6.1. Se indica en el anexo 1.3 que no requiere mantenimiento.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1. Certificados: ISO 9001-2008, ISO 13485:2012.
 - 7.2. No requiere registro sanitario, 402-06330060113912.

ANEXOS

HBQ SERGIO CAMPOS RIVERA
 Representante Legal

VISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 533.631.0106.01.01 FECHA IMP.: 11/12/2014
CLAVE PREI: 000000000012299 HORA IMP.: 14:08:00

MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA

LICITANTE: Labtech Instrumentacion MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: HM340E
PARTIDA: 15 CATALOGO: 905190ER
CANTIDAD: 63 FABRICANTE: Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición

- 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. Descripción
 - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
 - 2.2. Retracción de 100 micras durante el ascenso
 - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
 - 2.4. Discos portabloques.
 - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal líquido).
 - 2.6. Control de retracción lateral.
 - 2.7. Avance de especímenes de 1 a 30 micras en pasos de 1 micra
 - 2.8. Avance de espécimen grueso : 200 micras por revolución
 - 2.9. Avance total del espécimen 18 mm (16 mm entre los pasos de límite audible) .
 - 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 52 mm,
 - 2.11. Agulación de la cuchilla de 0° a 20°,
 - 2.12. Angulación del espécimen : ± 5 grados con microajuste X-Y
 - 2.13. Sostén de cuchillas
 - 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
 - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable de 125 mm,
 - 2.16. Cubierta para polvo.
3. Accesorios
 - 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
 - 4.1. Bote de aceite .
 - 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas) .
 - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1. Registro sanitario.
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.
 - 7.3. Certificado FDA. o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición

- 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. Descripción
 - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
 - 2.2. Retracción de 40 micras durante el ascenso
 - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
 - 2.4. Discos portabloques.
 - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal líquido).
 - 2.6. Control de retracción lateral.
 - 2.7. Avance de espécimen de 0.5 a 100 micras en pasos dependiendo la resolución seleccionada
 - 2.8. Avance de espécimen grueso : 5 a 500 micras por revolución
 - 2.9. Avance total del espécimen 28 mm
 - 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 72 mm
 - 2.11. Agulación de la cuchilla ajustable, cortes útiles sólo se consiguen con un ángulo de incidencia de 10° o superior.
 - 2.12. Angulación del espécimen : ± 8 grados en X-Y
 - 2.13. Sostén de cuchillas
 - 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
- 2.15. Cuchillas de acero inoxidable
- 2.16. Cubierta para polvo.
3. Accesorios
 - 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
 - 4.1. Bote de aceite .
 - 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas) .
 - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
 - 6.1. Incluye calendario de mantenimiento preventivo, que incluye la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1. No requiere registro sanitario
 - 7.2. Certificado de calidad: ISO 9001-2008 y Certificado de calidad ISO 13485.
 - 7.3. Certificado CE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

IBQ SERGIO CAMPOS RIVERA
Representante Legal

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAF: 33.631.0155.03.01 FECHA IMP.: 11-12-2014
 CLAVE PREI: 000000000012300 HORA IMP.: 14:09:00

MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO

LICITANTE: LabTech Instrumentacion, S.A. de cv MARCA: Thermo Scientific
 LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: HM525 NX
 PARTIDA: 16 CATALOGO: 956640EC70
 CANTIDAD: 24 FABRICANTE: Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
 - 1.1 Equipo eléctrico con sistema de congelación automática, que permite realizar cortes exactos y almacenamiento de muestras biológicas en congelación.
 - 2 Descripción
 - 2.1 Controlado por microprocesador.
 - 2.2 Con panel de control
 - 2.3 Contador de secciones
 - 2.4 Microtomo para especímenes.
 - 2.5 Movimiento vertical del espécimen.
 - 2.6 Con sistema antienrollante del corte.
 - 2.7 Cuchilla con angulación;
 - 2.7.1 Con adaptador para cuchillas desechables de alto perfil
 - 2.7.2 Con adaptador para cuchillas desechables de bajo perfil.
 - 2.8 Cubierta contra polvo.
 - 2.9 Criocámara
 - 2.10 Con adaptador para extender tejidos
 - 2.11 Sistema de cerrado de desagüe con válvula de seguridad para retiro de contenedor.
- 3 Accesorios
 - 3.1 Mangos (5 Piezas)
 - 3.2 Discos portabloques de 2 a 2.5 cm (5 Piezas)
- 4 Consumibles
 - 4.1 Cuchillas desechables de alto perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).
 - 4.2 Cuchillas desechables de bajo perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).
- 5 Instalación
 - 5.1 No requiere
- 6 Mantenimiento
 - 6.1 Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
- 7 Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1 Registro Sanitario.
 - 7.2 Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485 o TÜV.
 - 7.3 Certificado FDA. o CE o equivalente; la autoridad sanitaria del país de origen

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1 Equipo eléctrico con sistema de congelación automática, que permite realizar cortes exactos y almacenamiento de muestras biológicas en congelación.
 - 2 Descripción
 - 2.1 Controlado por microprocesador.
 - 2.2 Con panel de control
 - 2.3 Contador de secciones
 - 2.4 Microtomo para especímenes.
 - 2.5 Movimiento vertical del espécimen.
 - 2.6 Con sistema antienrollante del corte. CAT 449980
 - 2.7 Cuchilla con angulación;
 - 2.7.1 Con adaptador para cuchillas desechables de alto perfil
 - 2.7.2 Con adaptador para cuchillas desechables de bajo perfil.
 - 2.8 Cubierta contra polvo.
 - 2.9 Criocámara
 - 2.10 Con adaptador para extender tejidos
 - 2.11 Sistema de cerrado de desagüe con válvula de seguridad para retiro de contenedor.
- 3 Accesorios
 - 3.1 Cajas portacuchillas traen un seguro como si fuera el mango
 - 3.2 Discos portabloques de 3 cm (6 Piezas)
- 4 Consumibles
 - 4.1 Cuchillas desechables de alto perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).
 - 4.2 Cuchillas desechables de bajo perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).
- 5 Instalación
 - 5.1 No requiere
- 6 Mantenimiento
 - 6.1 Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
- 7 Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1 Registro Sanitario.
 - 7.2 Certificado de Calidad ISO 9001-2008, Certificado de Calidad ISO 13485.
 - 7.3 Certificado CE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

IBQ SERGIO CAMPOS RIVERA
 Representante Legal

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 533.819.0555.01.01 FECHA IMP.: 11-12-2014
CLAVE PREI: 000000000012316 HORA IMP.: 14.12.00

UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA

LICITANTE: LabTech Instrumentacion, S.A. DE C.V. MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: Histostar
PARTIDA: 19 CATALOGO: A81000002
CANTIDAD: 29 FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
 - 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
 - 2.1. Placa calefactora con rango de 55 a 70°C.
 - 2.2. Placa fría con temperatura hasta -10°C.
 - 2.3. Superficie de inclusión sellada.
 - 2.4. Tanque contenedor de parafina removible.
 - 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 60 casetes con parrilla y charola removible.
 - 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
 - 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina.
- 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
- 2.9. Lupa integrada.
- 2.10. Dimensiones de 95 x 95 x 61 ± 10 cm.
3. Accesorios
 - 3.1 No requiere.
4. Consumibles
 - 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg
 - 4.2. Cinco fórceps (pinzas)
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
 7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1. Registro Sanitario.
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
 - 7.3. Certificado CE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
 - 2.1. Placa calefactora con rango de 50 a 70°C.
 - 2.2. Placa fría con temperatura hasta -12°C.
 - 2.3. Superficie de inclusión sellada.
 - 2.4. Tanque contenedor de parafina
 - 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 72 casetes con parrilla y charola removible.
 - 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
 - 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina.
 - 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
 - 2.9. Lupa integrada CAT. A81010032.
 - 2.10. Dimensiones de 108 x 60 x 11 cm.
3. Accesorios
 - 3.1 No requiere.
4. Consumibles
 - 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg CAT.8130
 - 4.2. Cinco fórceps (pinzas) CAT. KX7415
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
 7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1. Registro Sanitario.
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
 - 7.3. Certificado CE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

IIBQ SERGIO CAMPOS RIVERA
Representante Legal

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 533.860.0041.00.01 FECHA IMP. 17-12-2015:
CLAVE PREI: 000000000012324 HORA IMP. 17.42:50

TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA

LICITANTE: Lab-Tech Instrumentación, S.A. DE C.V. MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: Gemini
PARTIDA: 20 CATALOGO: A81500002, A83500001
CANTIDAD: 18 FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
 - 1.1 Equipo automatizado para la tinción de laminillas con preparaciones histológicas.
 - 2 Descripción:
 - 2.1 Selección automatizada
 - 2.1.1 Reactivos
 - 2.1.2 Colorantes
 - 2.1.3 Capacidad de laminillas y portalaminillas
 - 2.2 Sistema de eliminación segura de líquidos de desecho en recipiente.
 - 2.3 Contenedores de reactivos.
 - 2.4 Puerto de comunicación para interfase.
 - 2.5 Software en español.
 - 2.6 Monitor o pantalla e
 - 2.7 Impresora integrada o adicional (incluir marca y modelo).
 - 2.8 Lector de código de barras
 - 2.9 Capacidad de almacenamiento de información.
 - 3 Accesorios
 - 3.1 Regulador de voltaje
 - 3.2 Batería de respaldo
 - 4 Consumibles
 - 4.1 Alcohol al 96% (2 galones).
 - 4.2 Alcohol al 100% (1 galón).
 - 4.3 Xilol (1 galón)
 - 4.4 Colorante de Hematoxilina de Mayer (1L).
 - 4.5 Colorante de Eosina en solución (1 L).
 - 5 Instalación
 - 5.1 Corriente eléctrica 120 o 220V/60 Hz
- 6 Mantenimiento
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 7 Normas - Estándares vigentes:
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Certificado de Calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV.
 - 7.2 Para bienes internacionales:
 - 7.2.1 Certificado FDA o CE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1 Equipo automatizado para la tinción de laminillas con preparaciones histológicas
 - 2 Descripción:
 - 2.1 Selección automatizada
 - 2.1.1 Reactivos
 - 2.1.2 Colorantes
 - 2.1.3 Capacidad de laminillas y portalaminillas
 - 2.2 Sistema de eliminación segura de líquidos de desecho en recipiente.
 - 2.3 Contenedores de reactivos.
 - 2.4 Puerto de comunicación para interfase. Software en español.
 - 2.6 Pantalla e
 - 2.7 Impresora adicional marca Thermo Scientific modelo A83500001 CINTA A83910001
 - 2.8 Lector de código de colores para identificación de reactivo
 - 2.9 Capacidad de almacenamiento de información.
 - 3 Accesorios
 - 3.1 Regulador de voltaje
 - 3.2 Batería de respaldo
 - 4 Consumibles
 - 4.1 Alcohol al 96% (2 galones).
 - 4.2 Alcohol al 100% (1 galón).
 - 4.3 Xilol (1 galón)
 - 4.4 Colorante de Hematoxilina de Mayer (1L).
 - 4.5 Colorante de Eosina en solución (1 L).
 - 5 Instalación
 - 5.1 Corriente eléctrica 120 o 220V/60 Hz
 - 6 Mantenimiento
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - 7 Normas - Estándares vigentes:
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Certificado de Calidad ISO 9001:2008, ISO-13485
 - 7.2 Para bienes internacionales:
 - 7.2.1 Certificado CE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

IBQ SERGIO CAMPOS RIVERA
Representante Legal

"SIN TEXTO"

R



FOLIO: 1

Anexo No. 5
Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROCEDEMIENTO: LA-019GYR040-E10-2016
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV
 DOMICILIO: COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO
 P.C.: LT1960220PP5
 TELÉFONO: (55) 5543-6302, (55) 5543-0319
 CORREO ELECTRÓNICO: scampinos@labtech.com.mx

ANEXOS

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SI/VA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Compra/te)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SI/VA	Importe Total ofertado SI/VA
1	1197	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	54	48,638.55	NO COTIZO			
2	1172	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO	8	458,001.55	NO COTIZO			
3	1174	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	21	141,812.79	NO COTIZO			
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL	38	36,414.34	NO COTIZO			
7	11948	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA	3	228,068.59	NO COTIZO			
8	12070	531.561.0007.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	27	701,516.65	NO COTIZO			
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	8	40,196.79	NO COTIZO			
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	64	32,950.10	NO COTIZO			
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	29	60,006.20	52.88%	31,731.28	28,274.92	819,972.72
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	8	91,759.00	25.09%	23,022.33	68,736.67	549,893.34
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA	30	32,642.11	15.77%	5,147.66	27,494.45	824,833.48
15	12289	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	63	186,305.50	1.96%	3,651.59	182,653.91	11,507,196.47
16	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	24	305,943.36	0.14%	734.26	305,209.10	7,325,018.30
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	44	262,305.00	NO COTIZO			
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	29	198,613.97	9.13%	17,950.86	178,663.11	5,181,230.32

[Handwritten signatures and marks]



FOLIO: 2

Anexo No. 5
Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROPOSICIÓN ECONOMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44680 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LT196020FP6		
TELÉFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRÓNICO:	SCAMPD05@labtech.com.mx		

Partida	PREI	SMI	DESCRIPCION	Cantidad	PMR SINVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Company)	Descuento	Prado Unitario con Descuento SINVA	Importe Total ofertado SINVA
20	12324	533.890.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS	18	470,215.99	0.73%	3,432.58	466,783.41	8,402,101.44
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA GINECO-OBSTETRICO SEGUINDO NIVEL	13	879,316.34	NO COTIZO			
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CARBZAL.	49	106,532.40	NO COTIZO			
				528					34,510,246.07

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

IBQ Saigio Campos Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

[Handwritten marks and scribbles]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0214

ANEXO 3

"REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

" SIN TEXTO "





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

SOLICITANTES
 SOXEMAY

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PRE	SAI	EQUIPO	Eléctrico	Hidráulico	Gases	Vapor	Tubos	Desinstalación e instalación	Revisión capacitación	Mantenimiento Preventivo	Requisito Sumario	Susenta de no necesidad de GEFERIS	Tiempo de Entrega (Días)	Tiempo de Entrega (Días) para el 62 Avance del 100% de los materiales posterior al
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADOTRANSARENTE.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	408 Cama de traslado con radiotransparencia	90	
2	11712	531.165.0027.01.01	CAMFLMETRO COMPUTARIZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.		90	
3	11714	531.172.0014.01.01	DESPIRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI req.		90	
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI req.		90	
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIODIAGNOSTICA DENTAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI req.		90	
7	11949	531.562.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1157 Inmobiliario para oftalmología	90	
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90	
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.		90	
11	12236	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS DE 13 X 100 MM	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
13	12282	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	988 Dispensadores, de parafina	90	
14	12294	533.622.0099.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.		60	
15	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60
16	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CROSTATO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1416 Mercurios	90	60
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1416 Infecciones	90	60
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1625 Procesadores de tejido	90	
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PRE	SW	EQUIPO	Estructura	Hidromóvil	Gases	Vapor	Tubos	Dominación e instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFERA S	Tamaño de Entrega (Cajas naturales postoperatorial fabric)	Tiempo de Entrega (clusivo por a H.G.Z. 165 camión y 165 Alcazar, Clínica Días naturales postoperatorial fabric)
20	12224	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	923 Equipos automatizado para función de muestras	90	60
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.		90	
22	19224	533.822.0025.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.822.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCUJA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	239 Báscula con estadimetro	90	60
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	60
26	11932	531.569.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90	60
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1382 Mesas, para autopsia/disección	90	60
28	12064	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA.	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

SOLVATINOC ED NOISIMIC
 SOXEMNA

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Description	Quantitativo Tococifugra	TOTAL FAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	1	53		54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.			6		6					
3	11714	531.172.0014.01.01	DESBIBLADOR MONITOR- MARCAPASO.			21		21					
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODEFECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7	7	938	11	956	70%	30%	667	289	*
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	1	1	133	11	145	80%	20%	116	29	*
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL			31	7	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA FOTOGRAFIA.			3		3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.			17	10	27					
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.			8		8					
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			63	1	64					
11	12235	535.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM			29		29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.			8		8					
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.			29		29					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.			50		50	78%	22%	39	11	*
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.			63		63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			23		23					
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.			44		44					
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	1	207		208	69%	31%	144	64	*
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.			33		33					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.			16		16					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO- OBSTETRICO 2° NIVEL.	2	2	11		13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.			212		212	68%	32%	145	67	*
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL			49		49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.			11		11					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.			57		57					
26	11952	531.588.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.			11		11					

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tercerquigía E)	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
27	12080	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.			10		10					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.			11		11					
				12	12	2.068	119	2.199			1.111	460	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

SOLATINOC EQUINOISIMU
 SOXEMV

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	UMAЕ HE CMN PUEBLA	UMAЕ HESP CMMAC PUEBLA PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1	
10	UMAЕ HE CMN PUEBLA	UMAЕ HESP CMMAC PUEBLA PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	2	
11	UMAЕ HE CMN PUEBLA	UMAЕ HESP CMMAC PUEBLA PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
13	UMAЕ HE CMN PUEBLA	UMAЕ HESP CMMAC PUEBLA PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	4	
14	UMAЕ HE CMN PUEBLA	UMAЕ HESP CMMAC PUEBLA PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	3	
15	UMAЕ HE CMN PUEBLA	UMAЕ HESP CMMAC PUEBLA PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	4	
16	UMAЕ HE CMN PUEBLA	UMAЕ HESP CMMAC PUEBLA PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12300	533.631.0155.03.01	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostatato.	1	
17	UMAЕ HE CMN PUEBLA	UMAЕ HESP CMMAC PUEBLA PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	2	
19	UMAЕ HE CMN PUEBLA	UMAЕ HESP CMMAC PUEBLA PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	2	
20	UMAЕ HE CMN PUEBLA	UMAЕ HESP CMMAC PUEBLA PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
23	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	2	
28	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	

24

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS